



Caída de grúa en desplazamiento por carretera

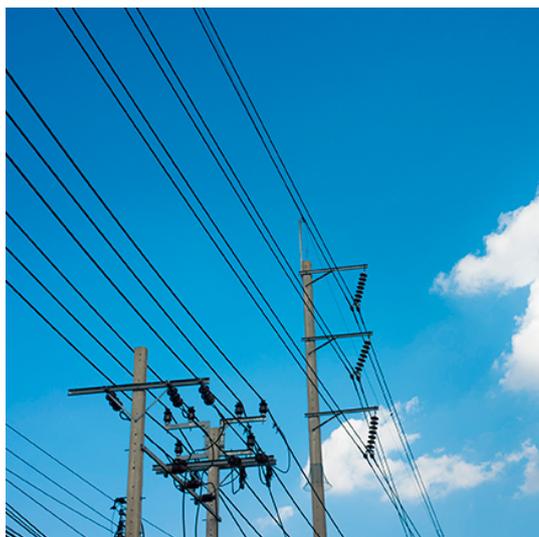


¿Qué pasó?

El operador y el aparejador de una grúa telescópica salen de la base de operaciones de la empresa en la grúa GROVE de 50 toneladas para prestar servicios a una empresa de la zona, el equipo se encontraba en circulación cuando el operador observa por su espejo lateral izquierdo que el aparejador el cual se encontraba en la segunda cabina del equipo (parte trasera lado izquierdo) le da señales indicando alguna falla “aparentemente una salida de humo de la parte inferior de la grúa) esto hace que el operador reduzca la velocidad y se dirija a estacionar la grúa al lado de la carretera.

Mientras estacionaba el operador verificó nuevamente por su espejo lateral izquierdo observando a su compañero caer de la cabina de una altura de 1.80mts de la vía, quedando justo debajo del último eje del equipo.

El aparejador se disponía a descender del equipo estando aún en marcha lo cual genera la muerte instantánea.



¿Qué lo causó?



-
- Desciende del vehículo en marcha.
 - Adopta una posición insegura para comunicar la falla mecánica al operador de la grúa.
 - Falla mecánica del equipo en desplazamiento.
 - Ausencia de normas, procedimientos y estándares de seguridad para el desplazamiento en carretera de las grúas telescópicas.



¿Cómo evitar

que ocurra en mi empresa?

- Elaborar instructivo para equipos Grúas Telescópicas para desplazamiento en carretera que incluya el comportamiento del personal.
- Elaborar un procedimiento de comunicación entre el conductor y aparejador durante la operación, divulgar a todo el personal.
- Verificar el funcionamiento de los dispositivos de comunicación para emergencias(pitos,luces) en cabinas auxiliares de Grúas Telescópicas.
- Consolidar los hallazgos de las inspecciones pre-operacionales de equipos grúas telescópicas y realizar seguimiento al plan de acción.
- Verificar cumplimiento en campo de instructivo de equipos en desplazamiento con programa de observación de comportamiento.
- Documente el plan estratégico de seguridad vial para la empresa de acuerdo con el Decreto 2851 del 6 de Diciembre de 2013 y Resolución 1565de 2014.
- Elabore lección aprendida y divulgue al personal expuesto a riesgo tránsito.
- Fortalezca los procesos de inducción y reinducción en temas de seguridad vial.
- Capacite al personal en manejo defensivo y seguridad vial.